GT 52: Memoria(s) y Derechos humanos

Estado actual de las investigaciones antropológicas sobre Detenidos-Desaparecidos en la última dictadura cívico-militar

José Ma. López Mazz, Alicia Lusiardo, Octavio Nadal, Ximena Salvo, Gustavo Casanova, Nicolás Batalla, Natalia Azziz, Diego Aguirrezábal, Rodrigo Bongiovanni, Elena Saccone, Nicolás Gazzán, Matías López

Grupo de Investigación en Antropología Forense, Departamento de Arqueología, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

arqfo@yahoo.com

Introducción

En este artículo se reseñan las actuaciones antropológicas y arqueológicas realizadas por el Grupo de Investigación en Antropología Forense (GIAF/FHCE/Udelar) entre octubre de 2011 y octubre de 2012. Se reportan los trabajos ejecutados en el Batallón de Infantería de Paracaidistas N°14, así como la realización de pericias forenses relativas a restos humanos (de personas muertas durante la dictadura) para recabar evidencias de violencia y de posible causa de muerte. Estas actividades fortalecieron la colaboración y coordinación con la Justicia, en el marco de distintas causas de Derechos Humanos.

Se presenta y sintetiza la información sobre los lugares de enterramiento y se confronta críticamente con la producida por el ejército (Informe de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República 2005). En ese sentido, se hace una valoración crítica de la llamada «operación zanahoria» en relación con los testimonios y con los resultados de las excavaciones realizadas en el Batallón No.14 en las Zonas de referencia (Zonas II y III).

Los trabajos se encuentran actualmente enmarcados en causas judiciales, razón por la cual la información específica sobre hallazgos y pericias se mantienen en la reserva que demanda el Poder Judicial.

Objetivos y aspectos metodológicos

Los objetivos de nuestra investigación han sido desde junio de 2005: a) localizar los sitios de enterramientos clandestinos, b) recuperar con la mayor integridad los restos óseos humanos provenientes de enterramientos, c) registrar detalladamente los hallazgos y su contexto, d) producir información que ayude a construir una hipótesis de identidad de la persona, e) reconocer las condiciones de reclusión, f) contribuir con la determinación de las causas de su muerte y g) identificar, registrar e interpretar información testimonial y otras huellas materiales, útiles para producir una memoria histórica de lo sucedido. En este sentido, se apoya también a los familiares en el acondicionamiento de un «lugar de memoria» relativo a los hechos investigados.

Los materiales y los métodos

Entre los procedimientos aplicados pueden citarse la investigación preliminar (entrevista cualitativa-etnográfica a testigos y familiares, relevamiento de archivos), el estudio de la evolución del paisaje, la prospección directa del terreno, la excavación arqueológica, el análisis estratigráfico y sedimentario, la pericia forense de los restos óseos, el estudio de la cultura material; entre otros.

En una primera instancia se estudió de manera detallada la evolución paisajística de cada lugar señalado en los testimonios, buscando reconocer su transformación a través del tiempo. Para esto se usaron fotos aéreas de los diferentes coberturas existentes para cada lugar (abarcan el periodo 1966-1987), así como imágenes satelitales (Google Earth®).

Una vez identificada y delimitada el área de interés, se ejecutó la operación específica de búsqueda intensiva que es la excavación arqueológica. En algunos casos y circunstancias se usaron líneas de sondeos para delimitar rasgos y seleccionar áreas de interés. En otras oportunidades se excavó directamente «toda» el área señalada, buscando con lo exhaustivo del trabajo optimizar las posibilidades de hallazgo.

Investigación preliminar

La investigación preliminar implica la información *antemortem* del detenido desaparecido, así como la investigación histórica del hecho en cuestión: detención, desaparición y destino final de los restos. En ese sentido han sido insumos de utilidad la información producida por las Investigaciones Parlamentarias, Grupo de Historiadores

de la FHCE (Rico *et al.* 2007, 2008, 2011), ONGs de DD.HH, entre las que se encuentra Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, SERPAJ; entre otros.

Un problema de partida: la información de base

La información disponible para la búsqueda de los Detenidos Desaparecidos es por naturaleza heterogénea y fragmentaria. La información es suministrada bajo la forma de testimonios escritos, orales y mapas. La misma está inmersa en distintas dimensiones políticas, fue recuperada de acuerdo a metodologías de trabajo diferentes y ha sido fuertemente erosionada por el tiempo. En una primera aproximación se puede reconocer como información «oficial» a la proveniente de: Comisiones Parlamentarias, la Comisión para la Paz (2003), así como la facilitada por la Presidencia de la República y la que fue producto de la investigación interna de las Fuerzas Armadas.

Se reconoce también una voluminosa información «no oficial» sin genealogía clara y de difícil evaluación crítica, ya que en gran medida ha llegado de manera «anónima» por parte de personas que manifiestan temor de revelar su identidad.

Con el desarrollo de la investigación, la categoría de «oficial» mostró ser menos operativa de lo previsto, y poco a poco, se revalorizaron los testimonios de observadores «directos» de los hechos estudiados.

Pericias Antropológicas Forenses

En este último período de trabajo del equipo, se han realizado diversas pericias a requerimiento de la Justicia, relacionadas con muertes ocurridas durante la dictadura. En numerosos casos, los cuerpos de detenidos políticos asesinados en prisión, fueron entregados a sus familiares con el cajón cerrado y la prohibición de abrirlo. En otros casos, las pericias se realizan sobre restos NN existentes en los cementerios y para los cuales, se carece de toda otra información cronológica y/ o contextual. También fueron objeto de pericias, algunos restos esqueletizados, producto de hallazgos accidentales durante la construcción o remodelación de edificios y/o viviendas.

La pericia ósea forense tiene el objetivo de establecer el interés forense de los restos (determinar si los restos son humanos o no, su temporalidad, el número de individuos, etc.), de producir información directa del esqueleto (perfil biológico, patologías, traumas óseos, características individualizantes, etc.), que colabore con la identificación de la víctima, que precise las condiciones de detención (tormentos físicos) y ayude a determinar las causas de muerte. Los resultados de las pericias forenses podrán confirmar, o poner en tela de juicio, las causas de muerte establecidas en los certificados de defunción expedidos en aquella época.

Intervenciones en el Batallón de Infantería Paracaidistas Nº 14

Durante 2007, 2008 y 2009 se recibió información que señalaba nuevos lugares de interés. Se seleccionaron aquellos testimonios aportados por testigos que habrían presenciado operaciones de búsqueda y recuperación de cuerpos, las que aseguran se realizaron por militares entre los años 1983 y 1985. Esta actividad es conocida con el nombre de «Operación Zanahoria» en diversos archivos de la Comisión para la Paz (2003), ONGs de Derechos Humanos, entre otros. Los citados testimonios permitieron delimitar nuevas áreas para la realización de trabajos arqueológicos. La información brindada por éstos indica expresamente, en algunos casos, que dicha operación no fue exhaustiva.

El Batallón de Infantería Paracaidistas Nº 14, se encuentra en la localidad de Toledo, departamento de Canelones y abarca un total de 408 hectáreas. Presenta como límite oeste el Arroyo Toledo y límite norte la vía ferroviaria Montevideo-Pando. Este predio perteneció a Federico Vidiella desde fines del siglo XIX, época en la que se iniciaron plantaciones de olivos, frutales y viñedos.

En 1972 el Ejército Nacional adquirió el predio mediante la compra a los descendientes de Federico Vidiella. Desde ese entonces, las características del lugar se han visto modificadas a través de la demolición de edificaciones existentes, la construcción de infraestructuras para entrenamiento militar y el crecimiento constante de vegetación asociada a los montes. En cuanto al uso actual del predio, éste está dividido por la Ruta 85 en dos sectores: hacia el oeste se encuentran las instalaciones del batallón y hacia el este los campos de entrenamiento militar en donde tuvo lugar la investigación arqueológica.

El estudio de fotografía aérea permitió delimitar dos áreas de interés (Zona II y Zona III) (Figura 1), cuyo desmalezado posibilitó la optimización del control visual de «rasgos» (discontinuidades o alteraciones en la superficie del terreno) que podrían estar vinculados a presuntos desenterramientos. Las tareas de desmalezamiento de esas áreas fueron desarrolladas por personal de la Intendencia de Canelones, y de la ONG 18 de Julio por la Intendencia de Montevideo.

En la mayor parte de las áreas trabajadas se excavó con una máquina retroexcavadora, y en algunos rasgos específicos las excavaciones fueron realizadas a mano. Durante el año 2011 se contó con el apoyo de las retroexcavadoras de la Intendencia de Canelones y Montevideo, a mediados de 2011 se incorporó a los trabajos la retroexcavadora con oruga del Ministerio de Transporte y Obras Públicas que continúa hasta la actualidad.

Zona II

Durante la primera mitad del año 2011 se terminó de excavar la Zona II (López Mazz *et al.* 2011). En términos generales, se profundizaron las trincheras realizadas en diciembre de 2009 y se excavó exhaustivamente toda el área; lo que permitió delimitar con mayor precisión la extensión de la anomalía estratigráfica (áreas de estratos alterados, anomalías de tipo circular, y anomalías de tipo rectangular con bordes acerrados). Las excavaciones se realizaron mayoritariamente con retroexcavadora. Se excavó un total de 2.500 m^2.

Zona III

Durante la segunda mitad del año 2011, el área de abordaje se extendió a una zona inmediatamente contigua a la Zona II hacia el este, denominada Zona III, que también se corresponde con un área sin cobertura vegetal en la fotografía aérea de 1985 (Figura 1). Las excavaciones arqueológicas se extendieron más allá de los límites de la zona desforestada según se observa en foto aérea de 1985. Luego del desmalezado del área se trazaron dos ejes ortogonales (N-S y E-W) al igual que para la Zona II, estableciendo un grillado de 10 X 10m. Sus límites son 40m al N del eje E-W (próximo al terraplén de la vía del tren) y entre 30-40m al S del mismo eje (próximo al Aº Meireles). El eje E-W dividió la zona en dos sectores (Sector Norte y Sector Sur). En una primera instancia se realizaron sondeos manuales de manera de caracterizar estratigráficamente la zona, luego se excavaron trincheras mediante máquina retroexcavadora. En esta Zona se registraron también anomalías estratigráficas de los tres tipos mencionados para Zona II (López *et. al* 2011), pero se concentraban en áreas más reducidas. También se hallaron pequeños fragmentos óseos, recuperados durante trabajos de tamizados en las áreas alteradas. Para su reconocimiento, se aplicaron técnicas antroposcópicas que sin embargo, no permitieron una identificación positiva ni una exclusión de los fragmentos como no humanos.

Las intervenciones arqueológicas realizadas en Zona III permitieron hallar dos enterramientos humanos clandestinos.

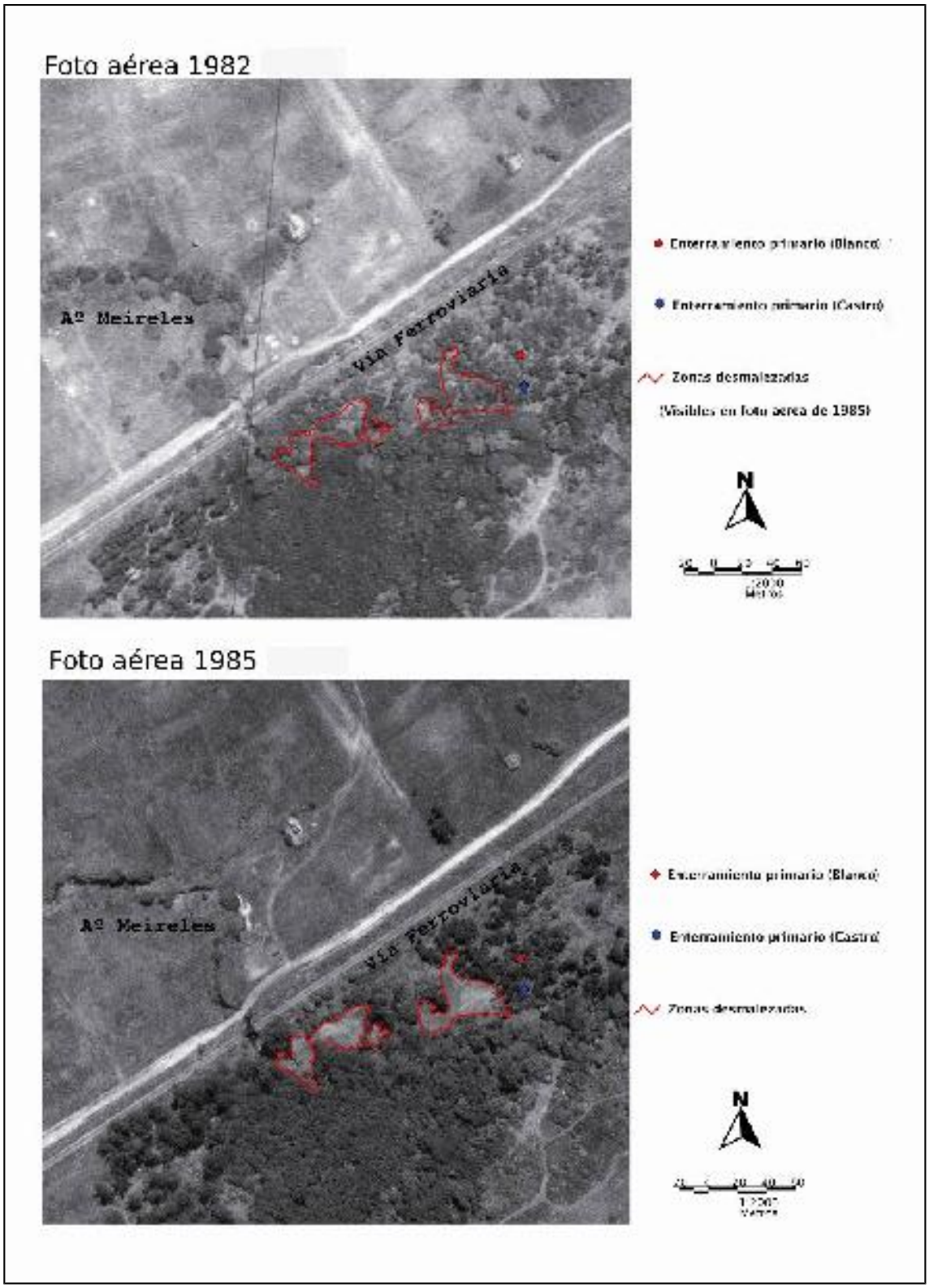

Figura 1. Arriba: foto aérea (SGM) de Batallón Nº 14 año 1982, el contorno en rojo indica las mismas áreas forestadas. Abajo: foto aérea (SGM) de Batallón Nº 14, año 1985, el contorno rojo indica áreas sin cubierta forestal, denominadas Zona II y Zona III.

Hallazgo B14ZIIISS_T208_A

El viernes 21 de octubre de 2011 se realizó el hallazgo de un enterramiento primario, en Trinchera 208 del Sector Sur de la Zona III, a 1.40m de profundidad (ver Figura 2). Esta trinchera se sitúa próxima al Arroyo Meireles, a unos 100m al Sur de la vía férrea, en el Sector Sur de la Zona III. Los sedimentos geológicos del lugar están compuestos por depósitos aluviales que reposan sobre un sustrato rocoso de tipo granítico.

La estructura del enterramiento estaba compuesta por una anomalía estratigráfica discreta de desarrollo horizontal y vertical (fosa) de 1.25 X 0.90m, alcanzando 1.65m de profundidad. Al interior de esta fosa se reconoció un enterramiento humano en posición primaria que aún conservaba parte de las vestimentas y el calzado sobre el fondo de la fosa excavada en la roca descompuesta, con recubrimiento de cal viva. Estos elementos sugieren un patrón ya conocido en enterramientos previos (Fernando Miranda y Ubagésner Chaves, ver López Mazz *et al*. 2007).

El esqueleto presentaba las piezas óseas articuladas constituyendo un enterramiento primario. El cuerpo estaba levemente flexionado al interior de la fosa, el torso se hallaba en posición decúbito dorsal con las manos juntas, (atadas con un textil) próximas a la región del tórax. Asociado a los miembros inferiores se recuperó un fragmento de alambre muy herrumbrado.

En general, se trató de un esqueleto bien preservado y apto para ser acondicionado para su análisis. Con respecto a traumatismos *perimortem,* el análisis de los restos reveló al menos una lesión contusa en tórax y al menos una por arma de fuego en cráneo.

En cuanto a los materiales asociados, fueron encontrados dos tipos de elementos asociados al esqueleto. Un primer grupo de elementos tienen que ver con las vestimentas y está compuesto por: abrigo, chaleco, camisa, medias, zapatos, plantares y botones. Un segundo grupo está compuesto por diversos elementos (moneda, alambre, atadura). La moneda se recuperó en el bolsillo superior izquierdo de la camisa. La moneda hallada, coincidiría con la de $20 acuñada por el Banco Central del Uruguay, emitida en 1970.

El cráneo presentaba la parte anterior muy fragmentada y se localizaron varios fragmentos de plomo en esa zona del cuerpo.

El individuo medía aproximadamente 1.73m de estatura y era de complexión regular. Se trataba de un individuo masculino adulto. La conservación de la vestimenta permitió un reconocimiento por familiares o conocidos así como la comparación con fichas *antemortem*.

El GIAF trabajó en conjunto con la Junta Médica designada para esta causa a fin de aportar todos los elementos posibles que facilitaran la determinación de la causa, circunstancias y manera de muerte. Las evidencias materiales relacionadas con estos tres aspectos, que son prueba del trato violento al que fuera sometida la víctima hasta los últimos instantes de su vida fueron: alambre, ligaduras en las manos, fractura *perimortem* en costilla y evidencia de al menos un impacto de proyectil en el cráneo.

El día 1 de diciembre de 2011 la Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz, anunció que los restos habían sido identificados mediante análisis de ADN, como pertenecientes a Julio Gerardo Castro Pérez, de 68 años de edad al momento de su desaparición el 1 de agosto de 1977.

Figura 2. Vista general del enterramiento B14ZIIISS_T208_A, donde se ve el contorno de la fosa y miembros inferiores articulados. Se observa acumulaciones de cal alrededor de los restos.

Hallazgo B14ZIIISN_T199_A

El jueves 15 de marzo de 2012 se realizó el hallazgo, en Trinchera 199 del Sector Norte de la Zona III, a 0,79m de profundidad, de un enterramiento primario en una fosa, que presentaba un recubrimiento de cal viva y restos de ropa (ver Figura 3). La Trinchera 199 se sitúa próxima al Arroyo Meireles, a unos 80m al Sur de la vía férrea, en el Sector Norte de la Zona III a unos 20m del hallazgo de Julio Castro. Los sedimentos del lugar están compuestos por depósitos aluviales que reposan sobre un sustrato rocoso de tipo granítico.

La excavación permitió identificar una fosa de enterramiento realizada con palas y picos; hasta alcanzar la roca de base. Esta estructura define una anomalía estratigráfica discreta de desarrollo horizontal de 2,07m de largo (rumbo NE-SW) y 0,75 m de ancho.

El cuerpo conservaba parte de las vestimentas y se presentaba en posición decúbito ventral, con la cintura escapular y el cráneo levemente girados hacia la derecha y el miembro superior izquierdo por debajo del tórax. El cráneo y la mandíbula se encontraban en buen estado de conservación y en el maxilar superior se pudo reconocer una prótesis dental. El cráneo se encontraba totalmente cubierto de cal.

Una vez retirados los restos óseos se pasó un detector de metales (JWFISHERS–MFGINC Puls 8x) en sedimentos, cal y relleno de la fosa y entorno, con el fin de hallar posibles restos de proyectiles. Dicho trabajo no arrojó resultados positivos.

Se observó que el individuo poseía una dentadura postiza completa de maxilar superior. Vestía pantalón de tela y calzoncillo tipo bóxer. Asociados al cuerpo se hallaron varios segmentos de tanza (con un patrón de entrelazado), dos bolsas de plastillera que contenían la cal esparcida en la fosa, restos de papel y cartón, restos de cuerda, fragmentos de una costura tipo overlock, trozos de tela tipo leukoplast y restos de cal asociados al cráneo.

Se trataba de un individuo masculino, adulto, cuya estimación de edad indicaba entre 35 y 55 años, con una estatura de aproximadamente 165 cm.

El GIAF trabajó en colaboración con la Junta Médica designada para esta causa a fin de aportar todos los elementos posibles que facilitaran la determinación de la causa y manera de muerte. En relación con traumatismos *perimortem* el análisis de los restos reveló al menos 3 lesiones: una fractura contusa en fémur derecho, una posible lesión contusa en una costilla derecha y una probable lesión por arma de fuego en fémur izquierdo.

El día 16 de abril de 2012 la Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz, anunció que los restos habían sido identificados mediante análisis de ADN, como

pertenecientes a Ricardo Alfonso Blanco Valiente, de 40 años de edad al momento de su desaparición el 15 de enero de 1978.

La posible fractura *perimortem* en costilla, el probable impacto de proyectil en fémur izquierdo y la fractura en fémur derecho serían prueba de que fue sometido a apremios físicos durante su detención. A esto se suma la presencia del citado fragmento de tanza que por su forma y largo se podría entender como los restos de una ligadura. La evidencia constituida por la tela adhesiva encontrada en la cal, coincide con el testimonio brindado por la señora Youtchak en relación a la desaparición de Eduardo Bleier (Batallón 13, año 1975) donde relata que a los detenidos se les colocaba tela adhesiva tipo leukoplast en los ojos en lugar de la capucha (Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desparecidos 2004: 119,121).

Figura 3. Vista en planta de la

B14ZIIISN_T199_A. Se distingue la cal que lo rodea (tonalidades blancas), parte de los pantalones (inferior, al centro) y restos de una bolsa de plastillera (inferior izquierda).

Datos antemortem y pericias forenses

Datos Antemortem

En relación con los datos *antemortem*, se procede a entrevistar a familiares y amigos de los desaparecidos mediante estrategias cualitativas. Las mismas son una herramienta de la investigación antropológica y siguen una metodología propia (proceso y secuencia de acciones, comportamientos y acontecimientos).

La información obtenida en las entrevistas se ingresa a una base de datos. Se utiliza para cotejar la información obtenida durante el análisis de restos óseos y permite construir una hipótesis de identidad. Esta hipótesis es muy valiosa para orientar los cotejos genéticos que son los que finalmente producen una identificación positiva del individuo. Recientemente, el GIAF recibió capacitación en el uso de un software del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) para estos fines, y planea implementarlo a la brevedad.

Base de datos AM PM – ICRC

El AMPM (Base de Datos *Antemortem - Postmortem*) es una aplicación de software que fue desarrollada por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) con el fin de facilitar y estandarizar las investigaciones forenses sobre personas desaparecidas en conflictos armados y catástrofes (Hofmeister 2009). El diseño del software del CICR fue creado a partir del software de Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), y considerando también la experiencia de otros sistemas informáticos existentes como los desarrollados por Physicians for Human Rights (PHR), INTERPOL – Plassdata, Internacional Criminal Tribunal for the Former Yugoslavia (ICTY), Internacional Comision on Missing Persons), Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF), Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG), el mismo CIRC, entre otros.

El conjunto de herramientas consiste en formularios modelo para la colección de datos *antemortem* y *postmortem* diseñados para guiar, estandarizar y maximizar la calidad del proceso de colección de datos obtenidos, con el fin de apoyar el archivo, la estandarización, creación de informes, búsqueda y consultas, análisis y cruce de datos. El programa consta de varios módulos para manejar la información:

- módulo sobre personas desaparecidas y sus datos *antemortem*, incluyendo información detallada sobre las circunstancias de desaparición que pueda ayudar en la búsqueda e identificación de los restos;
- módulo sobre datos de campo, incluyendo información sobre las investigaciones preliminares e información arqueológica detallada sobre sitio o lugar de hallazgo y recuperación de restos;
- módulo de análisis *postmortem*, incluyendo datos de autopsia, antropología y odontología;
- módulo para rastreo y testeo de hipótesis de identidad y el proceso de identificación;

- módulo para los eventos relacionados a desapariciones o hallazgos de restos humanos;
- módulo para manejar contactos de todas las personas mencionadas en las entrevistas y/o de alguna manera involucradas en la investigación (Hofmeister 2009).

Pericias

A raíz del trabajo realizado por el GIAF desde el año 2005, el Poder Judicial ha comenzado a solicitar nuestra intervención en casos que no se relacionan con hallazgos arqueológicos, pero que sí tienen una relación con el período abarcado por la última dictadura cívico militar en nuestro país.

Son muchos los casos con causas abiertas o en proceso de apertura que involucran muertes sospechosas. En algunos casos, las pericias solicitadas tienen que ver con la exhumación de restos para su análisis con el fin de esclarecer la causa y manera de muerte de personas que fueron objeto de pericias en la época. En otros casos, las familias recibieron los cuerpos de sus familiares, fallecidos en centros de detención, con orden expresa de no autopsiar ni abrir el cajón.

Durante el año 2012 el GIAF ha sido convocado por el Poder Judicial a realizar varias pericias antropológicas forenses. Dado el carácter de presumario de estos casos, no podemos brindar datos específicos de los mismos ni los resultados de las pericias.

Conclusiones

Entre 2011 y 2012 se han realizado avances sustantivos en la búsqueda de los Detenidos Desaparecidos, así como en las pericias de restos de asesinados políticos. En este sentido, las excavaciones en los predios militares y las pericias óseas han arrojado nueva luz sobre las condiciones de detención y la causa y manera de muerte.

En primer lugar, se ha podido comprobar que efectivamente el Batallón Nº 14 fue escenario de enterramientos clandestinos de víctimas del terrorismo de estado. En segundo lugar, las alteraciones estratigráficas demostradas evidencian actividades de remoción de tierra que podrían ser interpretadas como acciones de exhumación de restos (Operación Zanahoria).

Información recogida y procesada por el GIAF permitió identificar zonas donde habían trabajado máquinas entre los años 1984 y 1985, posiblemente en el marco de la citada Operación Zanahoria. Asimismo, el estudio de fotografía aérea del periodo de interés (relevamientos 1966 a 1987) permitió confirmar que para el año 1985 las Zonas

II y III habían sufrido transformaciones particulares de desmalezado y forestación. En efecto, la comparación con fotografías de 1982 muestra que las áreas citadas aparecen cubiertas de monte (ver López Mazz *et al*. 2011).

La investigación arqueológica realizada a partir de 2009 en las zonas de referencia permitió registrar alteraciones estratigráficas a saber, marcas de pala excavadora y perforaciones de fresa, que confirmaron el interés previsto por los estudios de base. Los hallazgos de los enterramientos clandestinos de Julio Castro y de Ricardo Blanco, ubicados en la proximidad de la zona desmalezada, sugieren que podría tratarse de cuerpos que no fueron localizados en la «Operación Zanahoria».

Los estudios antropológicos realizados a los esqueletos de las víctimas, así como los contextos de sus hallazgos, confirman el trato violento al que fueron sometidas durante su detención y en los últimos instantes de sus vidas; tanto para el caso de Julio Castro como para el de Ricardo Blanco. Cabe señalar que la información producida por la investigación antropológica forense contradice, en ambos casos, la información sobre la causa y manera de muerte; así como las versiones oficiales sobre el destino final de los restos presentados por la Comisión para la Paz (2003) e Informe del Ejercito (2005).

Se destaca que la citada información oficial del Ejército orientó la investigación a zonas del Batallón donde nunca se realizaron hallazgos. Por el contrario, los hallazgos y avances cualitativos realizados hasta el momento, fueron el resultado de una estrategia de búsqueda cuidadosamente diseñada y llevada adelante por el GIAF. Entre 2011 y 2012 la búsqueda de los Detenidos Desparecidos, ha producido hallazgos importantes y transformadores, a partir de la aplicación sistemática de los diferentes principios y procedimientos de la investigación Antropológica Forense.

Bibliografía

Comisión para la Paz 2003. «Informe Final». En: *Investigación histórica sobre Detenidos Desaparecidos,* coordinado por A. Rico, 2007. IMPO, Montevideo.

López Mazz, J. (Coord.), L. del Puerto, C. Erchini, A. Gascue, H. Inda, O. Nadal, A. Arcaus, G. Casanova, V. de León, L. Ovando, V. Riveiro, X. Salvo, P. Tabárez, E. Villamarzo, I. Cappdepont, X. Suárez 2007. *Investigación Arqueológica sobre Detenidos Desaparecidos. En cumplimiento del Artículo 4º de la Ley 15.848,* Tomo V. Presidencia de la República-IMPO, Montevideo.

López Mazz, J. (Coord.), A. Lusiardo, O. Nadal, G. Casanova, X. Salvo, N. Batalla, N. Azziz, D. Aguirrezabal, R. Bongiovanni, E. Saccone, M. López, F. Operti, A. Arcaus, H. Inda, S. Alzugaray 2011. *Investigación Arqueológica sobre Detenidos Desaparecidos. Informe de Actividades Año 2007-2011.* Recurso electrónico: medios.presidencia.gub.uy/jm_portal/2011/noticias/NO_B889/inf_act_2007-2011.

Hofmeister, U. 2009. *La BD AMPM del CICR: Una herramienta informática para búsqueda de personas desaparecidas e identificación de restos humanos,* En IV Congreso Latinoamericano de Antropología Forense – ALAF, Universidad Alas Peruanas – Equipo Peruano de Antropología Forense, Lima.

Informe de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República 2005. En: *Investigación histórica sobre Detenidos Desaparecidos,* coordinado por A. Rico, 2007.IMPO, Montevideo.

Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desparecidos 2004. *A Todos Ellos.* Caligráficos S.A., Montevideo.

Rico, A (Coord.), J. Alonso, M. Figueredo, C. Larrobla, F. Larrobla, J. Yaffé, G. Bucheli, M. Iglesias, V. Markarian, C. Demasi, V. Sanguinetti, I. Wschebor, V. Ruiz, G. Sapriza, V. Curto, J.L. González, A. Peralta 2007. *Investigación histórica sobre Detenidos Desaparecidos. En cumplimiento del Artículo 4º de la Ley 15.848*, Tomo I, Presidencia de la República, IMPO, Montevideo.

--------- 2008. *Investigación histórica sobre la dictadura y el terrorismo de Estado en el Uruguay (1973-1985)*, Tomo I. Universidad de la República, Montevideo.

Rico, A. (Coord.), J. Alonso, M. Figueredo, C. Larrobla, F. Larrobla, M del C. Martínez (2011). Actualización de la Investigación histórica sobre Detenidos Desaparecidos. Recurso electrónico: http://www.presidencia.gub.uy/wps/wcm/connect/presidencia/portalpresidencia/comunicacion/informes/investigacion-historica-sobre-detenidos-desaparecidos. Presidencia de la República, Montevideo.

Diario *La República*, http://www.larepublica.com.uy/politica/220079-operacion-zanahoria-fue-ordenada-por-sanguinetti-aseguro-el-coronel, consultada diciembre de 2009.